

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia

Año de fundación: 1.888

Martes 23 de Agosto de 1921

Número de hoy, 3502

†
LA SEÑORA
Doña Dolores Illana

Falleció en Langa de Duero el día 18 de Agosto de 1921
(Después de recibir los auxilios espirituales)
Á LOS 70 AÑOS DE EDAD

— D. E. P. —

Su viudo Bernabé de Pablo; hijos, Pedro, Petra, Bernarda, Felisa, María y Manuel (ausentes); hijos políticos Angela Arrabal, Salomón Prieto, Florentino Domingo y Juan de Vicente, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Participan á usted tan sentida pérdida, y le ruegan una oración por el alma de la finada, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Langa de Duero 23 (Soria) de Agosto de 1921.

Tercio de Extranjeros (Legión Extranjera)

¡ESPAÑOLES! ¡EXTRANJEROS!

Venid al Tercio de Extranjeros, que defiende el honor y territorio nacionales.

Se abre un enganche **POR LA DURACION DE LA CAMPANA**. Premio 300 pesetas.

Sigue abierto el enganche **POR CUATRO Y CINCO AÑOS**, con 500 y 700 pesetas de premio respectivamente.

En el Gobierno Militar podeis inscribiros. No se exige documentación alguna.

El Tercio de Extranjeros es un Cuerpo ya glorioso. 2

Colegio del Angel Custodio EN CALATAYUD.

(Teléfono n.º 125)

Oficialmente incorporado al Instituto de Zaragoza. Dirigido por don Julián Librada Sesma, Presbítero.

Bachillerato.—Comercio.—Primera enseñanza graduada.—Internado recomendado por las revistas profesionales médicas.—Educación religiosa obligatoria.—Conferencias telefónicas y telegráficas de los alumnos desde el mismo Colegio con los diversos pueblos que tienen este servicio.

Profesorado con título académico competentísimo.—Supresión casi total de los suspensos en los últimos cursos.

Grandioso edificio moderno, la mejor de las construcciones civiles de Calatayud y su comarca.—Galería superior con cien artísticos ventanales, una de las mayores piezas de esta índole en España, (no conocemos similar) de 65 metros de longitud por 18 de anchura.—Galería inferior de arcadas ó porches, que da acceso al parque.—Pista de la sección ciclista del Colegio y al juego de pelota.—Clases al aire libre.

Castillo de Ayub, (Calat-Ayub) que corona las alturas próximas á la Ciudad, cedido al Colegio para las excursiones semanales de los colegiales por el Excmo. Ayuntamiento, que por unanimidad declaró á este Colegio Municipal.

PENSIÓN COMPLETA. Trescientas pesetas trimestrales, todo incluido, sin tener

que abonar cantidad alguna por labandera, planchado y repaso ordinario de ropa, peluquería, ni cuota de ingreso.

La dirección manda gratis Reglamento ilustrado y álbum del Colegio á quien lo solicite.

NOTA. Los que hayan de ingresar en el Bachillerato, si lo solicitan antes del primero de Septiembre, podrán gozar de las ventajas de la MATRICULA COLEGIADA en el curso primero. En caso contrario, el dicho curso lo estudiarán por MATRICULA LIBRE, como en los Colegios no incorporados al Instituto.

—2—

Los Ayuntamientos. Sus débitos

En la Gaceta del 24 de Julio último se publicó un Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada con motivo de la demanda interpuesta en juicio ordinario de menor cuantía contra un Ayuntamiento, reclamando el pago de 676 pesetas, importe de la primera anualidad por la Corporación municipal adeudada por un préstamo sin interés, á 4.060 pesetas que á ella hizo el demandante en 1918, y cuya devolución se comprometió el Ayuntamiento á realizar por partes iguales en los seis años sucesivos.

Se apoya esta decisión en los siguientes fundamentos:

Que la obligación cuyo cumplimiento en el pleito incoado se persigue, como emanada de un contrato privado y de naturaleza esencialmente civil, reviste esa misma índole, siendo por ello la jurisdicción ordinaria única competente para entender en el juicio, sin que en él pueda tener intervención alguna la Administración; ya que por el momento la cuestión planteada se limita al reconocimiento de la legitimidad de la deuda y de la consiguiente condena á satisfacer la que resulte liquidada, sin referirse por ahora al procedimiento de apremio, ni, por consiguiente, al embargo de bie-

nes, rentas ó ingresos del Ayuntamiento, único extremo á que no podrá alcanzar la competencia de los Tribunales ordinarios; y

Que, según repetida jurisprudencia en la materia civil, no es admisible para fundamentar los requerimientos inhibitorios la alegación de las cuestiones previas administrativas ya que tales cuestiones, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil, constituyen excepciones dilatorias, que sólo pueden ser resueltas por los Tribunales llamados á entender en el fondo del asunto en que las mismas se propongan.

Agrícolas.

Estiercol en los viñedos.

Es corriente emplear casi exclusivamente en los viñedos el estiércol para el abonado y con intervalos de de dos, tres y hasta cinco años en cantidad que oscila de dos á cuatro kilogramos por pie ó cepa.

Suponiendo un término medio de 10.000 kilogramos de estiércol por hectárea, que corresponde próximamente á abonar á razón de 3 kilogramos por cepa, este abonado proporciona por hectárea 50 kilogramos de nitrógeno, 20 de ácido fosfórico y 50 de potasa, y su efecto puede suponerse distribuido más ó menos regularmente en tres años, es decir, que podemos suponer que cada año cede 13 de los elementos dichos ó sea próximamente 17 kilogramos de nitrógeno, 7 de ácido fosfórico y 17 de potasa.

Una cosecha de 20 á 21 hectólitros de vino por hectárea, extrae ó consume 17 kilogramos de nitrógeno, 8 de ácido fosfórico y 6 de potasa.

Supuesto que el estiércol cediese totalmente y con regularidad los elementos citados, que no ocurre así resultaría que las necesidades de nitrógeno y fosfórico estarían cubiertas para esa producción, y de potasa hay una excedente, es decir, que el estiércol no suministra los elementos en la proporción que les exige la vid.

Pero si se trata de conseguir una producción por lo menos doble de la indicada, es decir, de 40 hectólitros por hectárea que corresponde aproximadamente á dos kilogramos de uva por cepa, entonces claramente se ve que el estiércol en la cantidad dicha no proporciona sino la mitad de nitrógeno y ácido fosfórico necesario, cantidad que habrá de tomarse de lo que el suelo pueda cederle de esos elementos ó mediante la adición de abonos químicos.

De Enseñanza, en los Institutos.

En cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes; desde el día primero al 30 de Septiembre próximo, de diez á doce de la mañana, estará abierta en la secretaría del Instituto la matrícula ordinaria del curso 1921 al 1922 para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios generales del grado de Bachiller, Lengua alemana, Dibujo y de las clases nocturnas para obreros.

Los alumnos de enseñanza oficial colegiada verificarán la matrícula ordinaria en la primera quincena de Octubre.

Los que por justa causa debidamente acreditada no hubieran podido matricularse en los mencionados plazos, tendrán derecho á efectuarlo en matrícula extraordinaria hasta el 31 de Octubre, abonando dobles derechos.

Fuera de estos términos no se admitirá ninguna matrícula de las expresadas enseñanzas ni se dará curso á instancia alguna en que se solicite.

El día primero de Octubre de cada año caducan todos los derechos que son inherentes á las matrículas del curso que acaba el día anterior.

Los derechos de matrículas son: ocho pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura, excepto para las clases nocturnas para obreros que es gratuita.

Se entregará también una póliza de 10 céntimos para el recibo provisional y otra para el resguardo definitivo.

Los interesados deberán acreditar por medio de volante del alcalde de barrio, la cédula personal ó el testimonio de persona conocida, que su domicilio legal ó académico se halla dentro del territorio de este Instituto.

Además, según el artículo 13 del Real decreto de 15 de Enero de 1903 y Real orden de 15 de Junio de 1904, todos los alumnos, sin distinción alguna, deberán exhibir en el acto de solicitar la matrícula certificación facultativa de la fecha en que fueron vacunados, si son menores de diez años ó revacuados si son menores de veinte años y mayores de diez, con el reintegro del sello del Colegio de Médicos y póliza del Estado de una peseta.

La falta de presentación del citado documento será motivo bastante para impedir la matrícula.

Los alumnos que en el curso de 1920 á 1921 hayan obtenido la nota de sobresaliente con derecho á matrícula de honor ó sobresaliente en ingreso, podrán solicitar la correspondiente inscripción gratuita.

Con objeto de evitar retrasos en la matrícula y reclamaciones de los que acudiendo en el primer día encuentran que no pueden alcanzar los primeros números por haberlos ocupado otras personas, que presentan numerosas solicitudes de matrícula, se hace saber que no se admitirá á nadie, como no se refieran á diversos hermanos, de una vez y en un mismo día más de una solicitud de matrícula.

Asimismo se advierte que siendo imposible garantizar la compatibilidad de las horas de clase más que dentro de las del mismo curso, fijadas en el cuadro expuesto á este efecto, los que se matriculen en clases de horas incompatibles de distintos cursos lo harán bajo su responsabilidad y se tendrán que atender á los efectos que les pueda ocasionar su falta de asistencia á alguna de ellas.

Es asimismo obligatorio hacer constar en el interior de la solicitud de matrícula las asignaturas en el curso anterior, sean aprobados ó suspensos, requisito sin el cual podrá no admitirse la matrícula.

Lo de Marruecos

Las bajas de la Campaña.

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra ha publicado la siguiente real orden:

«A fin de que con la mayor rapidez se puede tener noticia de las bajas ocurridas en el ejército de Africa, Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

«Primero.—Las autoridades militares de aquellos territorios comunicarán telegráficamente á este ministerio las bajas habidas en cualquier operación, ratificándolas seguidamente por escrito en relaciones nominales y diagnosticadas, precisando la fecha del hecho de armas, que será remitido á este departamento, Negociado de Marruecos.

«Segundo.—Los jefes de las distintas unidades expedicionarias lo comunicarán telegráficamente á los jefes de su cuerpo ó sus representantes en la Península, los que á su vez las participarán á los alcaldes respectivos.

«Tercero.—Los jefes de los cuerpos que constituyen las guarniciones permanentes de las comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache, lo harán en la misma forma al capitán general de la región á que pertenezca el pueblo de cada uno de los muertos y heridos, sin perjuicio de la noticia escrita que de ellos han de dar á los alcaldes respectivos.

«Cuarto.—Del mismo modo y por las autoridades ya mencionadas, se dará cuenta cada diez días del estado de los heridos.

«Quinto.—Los capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias, harán que por medio de la Prensa local de la región llegue á conocimiento de todos, que los datos de bajas ocurridas en Marruecos deben recabarse de ellos directamente por lo que respecta al personal perteneciente á los cuerpos de guarnición permanente en Africa y los jefes del cuerpo ó sus representantes en la península por lo que afecta á las fuerzas expedicionarias sin perjuicio de que puedan hacerlo personalmente los interesados del Negociado de Marruecos, del ministerio de la guerra.

Excepciones de servicios.

«Se ha ordenado que la excepción del servicio en Africa en las actuales circunstancias, se entienda limitada á los individuos comprendidos en el artículo 88 del reglamento de la ley de reclutamiento y en la Real orden de 2 de Junio de 1920, no teniendo lugar la excepción para los comprendidos en ésta, en el caso de que el hermano inutilizado hubiera fallecido, contraído matrimonio ó ingresado en Invalidos.

En consecuencia, deberá disponerse la incorporación á sus unidades de los que, habiéndoles correspondido marchar á aquellos territorios, no se hallen incluidos en esta disposición.

Los destinos á Africa.

Por el ministro de la Guerra se ha publicado la siguiente Real orden, que interesa á las familias que hayan tenido la desgracia de perder un hijo en la guerra y que nosotros publicamos para divulgar su conocimiento y puedan acogerse á sus beneficios las que á ellos tengan derecho.

Dice así la superior disposición: «Excelentísimo señor. S. M. el Rey (q. D. g.) en su deseo de establecer algunas reglas de equidad que tiendan á aliviar en lo posible la situación moral y material de los padres que teniendo un hijo en filas sirviendo en los Cuerpos de Africa, hayan sufrido anteriormente la pérdida de otro, con motivo del servicio en dicho territorio, ó bien le correspondía á un segundo hijo ser destinado á alguno de los expresados Cuerpos, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

«Primero. Todo individuo de tropa, excepción hecha de los voluntarios que se hallen sirviendo en los Cuerpos de Africa, y hayan perdido un hermano desde Julio de 1906 á la fecha, á consecuencia de enfermedad adquirida en el servicio militar en dicho país, ó por causa de heridas recibidas durante el expresado servicio, tendrá derecho á regresar á la Península para servir en la unidad de su Arma ó Cuerpo de guarnición más próxima á la residencia de sus padres, quedando definitivamente exceptuado de servir en Africa.

«Segundo. Aquellos de dichos individuos

que, sin estar comprendidos en el caso anterior, tengan otro hermano sirviendo también en alguno de los Cuerpos de Africa, obtendrán asimismo destino en filas en la Península, en igual forma que los del caso primero; pero tan solo hasta que correspondiera ser licenciado al hermano que quede en Africa, pues llegado este momento, quedará obligado, mientras se hallen en filas los de su reemplazo, á cubrir, desde luego, bajas en el Arma ó Cuerpo de su procedencia en dicho territorio.

«Tercero. Las vacantes que dejen en los Cuerpos y unidades de Africa los individuos comprendidos en uno y otro caso, serán cubiertas con voluntarios precisamente.

«Cuarto. Los reclutas destinados á estos Cuerpos, que se hallen comprendidos en alguna de las reglas primera y segunda, tendrán derecho á iguales beneficios, y por lo tanto, si lo justifican antes de embarcar, quedarán, desde luego, sirviendo en la península conforme en todo á lo que se ha dispuesto anteriormente.

«Los mozos comprendidos en esta Real orden deberán solicitar su regreso á la Península por medio de instancia dirigida á los jefes de sus respectivos Cuerpos, acompañando, los comprendidos en el caso primero, partida de defunción, y si en ella no consta la causa del fallecimiento, también la licencia del fallecido, donde seguramente constará.

«Los comprendidos en el caso segundo, acompañarán á la instancia certificado de permanencia en filas de su hermano.

«Tan pronto presenten la instancia regresarán á la Península.»

La Cruz Roja, de Soria.

Reorganización de la Junta de Damas.

Fuimos quienes convocamos á la reunión habida el sábado último para reorganizar la Junta de Damas soriana, de la Cruz Roja, y aparte nuestra probada exaltación por esa institución tan altamente humanitaria, nos honramos hoy transcribiendo aquí la bien escrita é imparcial reseña que del acto publicó ayer tarde nuestro estimado colega local *El Porvenir Castellano*.

Dice así:

«El sábado último, á las seis de la tarde, mediante la cesión galante de la Diputación, se reunieron en el salón blanco del Palacio provincial, un buen número de distinguidas señoras sorianas al objeto de reorganizar la Comisión provincial de su sexo.

El Delegado-Presidente de la Comisión de Caballeros y director de *Noticiero de Soria* don Pascual P. Rioja, hizo una convocatoria especial, fundado en las presentes circunstancias y en los utilísimos y humanitarios servicios á que está siempre dispuesto el corazón magnánimo de nuestras mujeres.

A la reunión asistieron también el secretario de la Junta de Gobierno de los Caballeros señor Palacio, el tesorero señor Macarrón y el secretario de la Diputación don José Cacho con la representación especial de la señora doña Cándida García de Gándara.

El señor Rioja expuso en conceptos de alto patriotismo la gran colaboración que la solicitud y la ternura de las señoras podrían prestar á los heridos ó enfermos que regresarán de la campaña.

Fueron leídos por el señor Palacio los artículos del Estatuto general referentes á las secciones de señoras.

Todas ellas manifestaron sus entusiasmos por la institución y que se hallaban dispuestas á hacer cuanto fuese preciso por la Patria y por quienes la defienden con su vida en las ingratas tierras rifeñas.

Don José Cacho dió lectura á la carta recibida por la señora de Gándara en la que se le confiere el mandato expreso por el Secretario general de Damas de la Cruz Roja, para que en nuestra capital proceda á los nombramientos que considere necesarios.

Respetando en mucho ese mandato de S. M. la Reina Victoria, y ofreciendo su colaboración para secundarlo en cuanto fuera preciso, los reunidos y las señoras presentes entendieron que podía reorganizarse también la sección de señoras y por unanimidad de éstas quedó constituida del siguiente modo:

Presidenta honoraria, doña Cándida García de Gándara; Idem efectiva, doña Petra Peña; Vicepresidenta primera, doña Petra

Delgado de Egea; Idem segunda, doña Celestina Lacalle; Secretaria, doña Manolita Asenjo de Gómez Robledo; Tesosera doña Andrea Herrero de las Heras.

Vocales:—Doña Teresa de Pablo de Pérez Rioja, doña Adela Murillo de Sainz, doña Agustina García Alhambra de Arjoná, doña Amelia Arnau de Romero, doña Angela Uzuriaga, viuda de C. Maestre; doña Bonifacia de Miguel de Urraca, doña Carmen Soria de Blanco, doña Dolores Trejo, doña Felicitana García de Iñiguez, doña Flora Fullerat de Sanz, doña Francisca Perlado de Castillo, doña Francisca Moreno de Fresneda, doña Gregoria Garganta, doña Gregoria Martínez, de Cabrerizo, doña Irene Sánchez de Ruiz, doña Isidora García, doña María Jesús del Olmo de Ibarra, doña Julia González de San Martín, doña Julia Petra Martínez, doña Juliana Soria, viuda de Castroverde, doña Lucía Pérez Rioja, viuda de González, doña María Justa de Romero, doña María Hinojar de Morales Orantes, doña María Fernández, doña Mercedes Fullerat de Ugarte, doña Monserrat Canalejo, doña Patricia Urbina, viuda de Carrión, doña Pilar Aguirre de Granados, doña Valentina Calonge de Roper, doña Vicenta Tejero de Febrel, doña Victoria Borque de Martínez, doña Octaviana Uzuriaga, doña Lorenza Blanco de González, D.ª María Redondo de Carrillo, D.ª Heliodora Acebes de Palacio, doña Josefa Sanz de Fernández, doña Isabel Moreno de Pisón, doña Práxedes Sánchez, doña Filomena Moreno de Pérez, doña Amalia Pastora, doña María López de Cerain, doña Saturnina Gutiérrez, doña Concepción Cuevas, doña Felisa González, doña Victoria García, doña María Domínguez, doña Emma Sandro Pastorino de Rioja, doña María Domínguez, doña María Serrano, doña Luisa Cacho de Posada, doña Esther Carballido de Cacho, doña Catalina González de Reglero, doña María Rioja de Domínguez, doña Purificación Escudero y doña Teodora Vicén.»

El primer soldado herido de la provincia.

Digimos que haríamos cuantas gestiones pudiéramos para averiguar el nombre y circunstancias del primer soldado soriano, herido, que llegó á esta capital en el tren de la tarde del martes 16 del mes actual, y afortunadamente lo hemos podido lograr.

El infeliz repatriado de Melilla á nadie se dió á conocer en Soria, y así que apeó del tren procuró marchar á su pueblo.

Es natural de Ituro, y como se dudaba si sería del Cubo de la Solana á los Alcaldes de ambos lugares nos dirigimos sin pérdida de tiempo. Al fin ayer, recibimos la detallada carta siguiente:

Alcaldía Constitucional de ITUERO.— Señor don Pascual P. Rioja, presidente de la Comisión Provincial de la Cruz Roja. SORIA.—19 Agosto 1921.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Recibida su atenta, fecha 17 del mes corriente, y habiéndome personado inmediatamente en el domicilio del individuo que interesa, puedo manifestar á usted, que efectivamente, llegó á su casa paterna el martes último el soldado procedente de Africa, Felipe Soto García, hijo de Casiano y de María, de esta vecindad, perteneciente al cuerpo militar de Ingenieros, 1.ª Compañía, el que interrogado, nos dijo, que el día 8 de Febrero último estando descansando en el campamento de Xesaguén fué herido por los moros de un balazo que le penetró por el hombro izquierdo saliéndole por el sobaco, desde cuya fecha ha permanecido en el Hospital militar hasta su licenciamiento para venirse á su casa.

Que si bien es cierto ha curado de la herida recibida, su estado de salud deja mucho que desear porque se halla muy debilitado y sin fuerzas, por cuyo motivo y por el grandioso desep de llegar á su pueblo no tuvo el gusto de presentarse en esa capital ante ninguna Autoridad aprovechando al pronto la ocasión que halló de venirse con unos paisanos suyos del vecino pueblo de Cubo de la Solana que lo condujeron.

Y por lo que yo he podido observar, debo manifestar á usted, que el citado soldado, está como él dice muy débil, pálido y sin fuerzas casi para hablar, por lo que entiendo que será necesario prestar ayuda á sus padres para que puedan atender debidamente al cuidado del hijo, que necesariamente requiere esquisita y ligera alimentación, previa prescripción facultativa.

Es cuanto por hoy puedo participar á usted ofreciéndome á hacerlo de cuantos más datos le sugiera su demostrado celo en pró

de la Humanidad, y que muy gustoso cumplirá quien queda de usted afectísimo seguro s. q. e. s. m.

El Alcalde,
Toribio Sanz.

Mucho agradecemos al señor Alcalde del pueblo de Ituro, su atenta y patriótica comunicación, de la que, esta misma tarde que se reúne la «Junta Patriótica Provincial» le daremos cuenta con la justa esperanza de que se tome el debido acuerdo de atender en cuanto se pueda al desgraciado soldado herido Felipe Soto García, del pueblo de Ituro.

Es el primer héroe anónimo del Ejército español, hijo de la soriana provincia, que ha llegado al terruño tan callada y humildemente. ¡Al fin hijo de esta bendita tierra que tanto contribuye en sangre y en dinero para el sortén de la Patria!

La Cruz Roja de Soria, ignoró su llegada, como todavía ignora las de los soldados heridos ó enfermos que de la campaña de Africa puedan venir, pero por su parte hace cuanto puede y los afiliados á esa Cruz Roja, puñado de hombres de buena voluntad, dispuestos nos hallamos á recibir á nuestros soldados, obsequiarles á su llegada y costearles el viaje desde Soria á sus pueblos, dando inmediato conocimiento á la Junta Patriótica provincial.

Y adelante.

También existe otro puñado de sorianas, que ya pertenecen á la Sección de señoras de nuestra Cruz Roja, y que bajan diariamente todas las madrugadas á la estación férrea á recibir á los soldados que quiera que lleguen, para atenderles solícitas.

Pronto habrá nombrado turno entre todas las señoras asociadas, que están dispuestas á ser útiles y ¡que lo son mucho! á esta Patria chica soriana.

El sábado en el tren de la mañana, llegó de Chaorna, su pueblo natal, el soldado enfermo Casimiro Casado Bartolomé, del Regimiento Castilla n.º 16, y tuvo que ingresar por su mal estado de salud en el Hospital provincial de Soria sin poder marchar á Melilla donde su citado Regimiento se halla.

La Cruz Roja, que lo vió en la estación del ferrocarril, le obsequió con café, sin poder el infeliz tomar otro desayuno.

Le deseamos mejoría á este servidor humilde de la Patria y buen paisano nuestro.

Con sumo gusto hacemos constar, que el digno Inspector Provincial doctor don Joaquín Febrel, nos ha manifestado en nombre de don José Luis Errazquin, dueño del automóvil de Soria á Gómara que este está dispuesto á llevar gratis en dicho auto á todos los soldados sorianos que regresen de la campaña á sus respectivos pueblos, en la expresada línea de Soria á Gómara y lugares á ella inmediatos.

En nombre de la Cruz Roja damos las más expresivas gracias al filántropo señor Errazquin.

Ferrocarriles.

Por lo que á SORIA afectan

En el cortesano diario *La Epoca*, leemos lo siguiente:

«El Ferrocarril directo á Francia.—Según dice la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, el proyecto del ferrocarril directo á Francia, ha entrado en una nueva fase.

Va á ser oficialmente examinado el problema de la comparación entre el ferrocarril de nueva construcción en totalidad y la solución propuesta por los ingenieros de la Comisión burgalesa de Iniciativas, ó sea el trazado Madrid-Somosierra-Burgos, completado con la línea Burgos-Hendaya.

Ante la eventualidad de los resultados que dicha comparación pueda arrojar, la Comisión provincial de Soria ha interesado del ministro de Fomento que se tomé también en cuenta otra solución que podría ser beneficiosa, la cual estriba en la adquisición por el Estado de las líneas Madrid-Torralba, Torralba-Soria y Castejón-Pamplona, construyéndose como complementarias las de Soria á Castejón y de Pamplona á las Alduides, y estableciendo doble vía, electrificada en todo el recorrido.

Por otra parte, se está estudiando una variación que se aparta un tanto del trazado primitivo del señor González Echarte, pues ahora no va la línea por Soria, sino que

desde el puerto de Paredes, en que se atraviesa la cordillera central, se marcha hacia Almazán, siguiendo luego por Almenar y Pezamauro y salvando con un largo túnel la Sierra del Madero, para bajar por Matalebreras a cruzar el Ebro en Alfaro.

Ojalá que de una vez para siempre en materia de Ferrocarriles — que a Soria afectan, — cayesen como dice la frase vulgar, las cosas del lado a que se inclinen.

El asunto, merece toda la atención de nuestra provincia entera.

Y moviéndose, debiéndose mover, resueltamente, nuestros representantes en Cortes como nuestras Corporaciones, que ellos y ellas sean los que le den al país soriano la sensación de lo que en el fondo del asunto exista, porque ni Diputados ni representantes provinciales ni locales deben ignorar en cosa tan trascendental, lo que el Gobierno piense en definitiva.

Esa nueva fase de lo del Directo, en algo consiste, y a algo determinante debe responder.

Divagar más en asuntos de ferrocarriles, es inútil.

Lo práctico, lo patriótico a la vez, ante país que como el nuestro carece de sus correspondientes vías férreas, es decir públicamente la verdad, y si existen inconvenientes o peligros de perder en el propio derecho empujar socialmente, en primer término Diputados a Cortes, Corporaciones provinciales y locales, y que nada se ignore ni exista entre bastidores o cortinas y sirva para hacer creer al pueblo lo que no acaba nunca de resolverse en bien de SORIA y de la PROVINCIA.

La Prensa local, dispuesta como siempre a la defensa del general interés, responderá desde luego una vez más a tal fin, si ya se piensa con tesón y coraje hacer algo definitivo en esto de los Ferrocarriles, de que tan injustamente aquí carecemos.

Tienen la palabra, todos los representantes y Corporaciones de nuestro país.

Noticias

Tenemos entendido, que el Consejo de la Cooperativa Popular de Soria, se va a reunir bien en breve y tratar de adquirir para la venta en la misma de cuantos géneros se están vendiendo a precios caros, carísimos, en Soria.

— Ya está tardando el Consejo de la Cooperativa en reunirse, y de su plausible resolución todos los buenos cooperadores se alegrarán porque las subsistencias de primera necesidad, se han vuelto a poner imposibles.

A ver si la Cooperativa Popular pone cuanto antes «la pica en Flandes» que hay que poner.

Por real orden de 19 del actual, se ha dispuesto que las noticias de las bajas ocurridas en Marruecos, deben recabarse por las personas interesadas en la forma siguiente:

De los Capitanes generales de las Regiones, por lo que respecta al personal perteneciente a los Cuerpos de guarnición permanente en África.

De los Jefes de Cuerpo o sus representantes en la Península, por lo que afecta a las fuerzas expedicionarias.

Y del Negociado de Asuntos de Marruecos del Ministerio de la Guerra, personalmente los interesados, cualquiera que sea la unidad a que pertenezca el personal.

En la Delegación de Hacienda se han puesto hoy al cobro, de la Caja de Depósitos, los libramientos siguientes: A don Victoriano Royo 1.256 pesetas; a don Auxilio García 943; a los señores Martínez y Tovar 58,05; y a don Juan Marco 2.977,29.

A la reunión pública del domingo para dar a conocer a todo Soria el convenientísimo proyecto de «Liga de inquilinos y consumidores», asistieron las contadas personas que nuestro colega local *El Porvenir Castellano* cita en su número de ayer.

No queremos por hoy hacer comentarios, para pasado mañana jueves a las seis y media de la tarde se vuelve a suplicar a todos los vecinos de Soria a igual reunión en los mismos locales de la Sociedad mutual de obreros de Soria.

Y desde aquí nos permitimos suplicar a los sorianos en general, que asistan por cuanto conviene al interés social de todos. No se trata de otra cosa y es bastante que todos

los buenos ciudadanos se percaten de ello y acudan a tan desinteresado y patriótico llamamiento.

Con agrado hemos sabido que el joven y simpático obrero carpintero, paisano y amigo nuestro don Julio Ledesma, se ha establecido en compañía de otro joven de su arte, en la capital de Segovia y de los justos elogios que la prensa segoviana hace de los talleres de ambos recientemente inaugurados, nos habremos de ocupar como lo merezca, felicitando hoy al amigo Ledesma deseándole un buen negocio.

Todas las misas que mañana miércoles se celebren en la iglesia de Ntra. Sra. la Mayor, de esta Ciudad, serán aplicadas por el alma del inolvidable finado el jueves último señor don Florentino García Martínez (q. e. p. d.), padre político de nuestro buen amigo y paisano don Ricardo Tovar director de la sucursal del Banco Hispano-Americano en esta capital.

Los testigos que tengan que cobrar indemnización por haber asistido algunos de los juicios celebrados desde 1.º de Abril último hasta la fecha, pueden pasarse por la Secretaría de la Audiencia todos los días laborables de diez a una, hasta el día 31 del próximo mes de Septiembre, o autorizar a persona de su confianza para que lo haga.

Esto solo es referente a los testigos que habiendo comparecido desde el mes de abril, tengan derecho a percibir indemnización.

† Ayer falleció fortalecida con los Santos sacramentos y la bendición de Su Santidad, la respetable soriana de 88 años de edad señora doña Gertrudis Marco, viuda de Guarro y madre de nuestros estimados paisanos y amigos don Manuel y don Luis.

Hoy a las diez y media han tenido lugar los funerales y entierro, habiendo constituido verdaderas manifestaciones de duelo y afecto concurriendo gran acompañamiento, presidiendo el cortejo fúnebre los apenados hijos de la finada y sus próximos parientes don Primo y don Juan Marco.

Reciban todos nuestro sincero pésame y descanse en santa paz la finada.

Segun parte oficial al Gobernador civil en Berlanga de Duero ha sido encontrado ahorcado, pendiente de una cuerda que ató a una viga en la cocina de su casa, el joven de 28 años de edad Felix Merino Manse, de oficio tejedor, ignorándose hasta hoy la causa de su fatal determinación.

Ayer pasó por Soria en autocóvil con dirección a San Sebastián, el señor Luca de Tera director de A. B. C., y ha venido a pasar algunos días en esta capital el general don Juan Gayoso, que se hospeda en el Hotel-Brieva.

En la función de «Cine soriano» verificada el jueves último en el Teatro principal a beneficio de los soldados de África, se obtuvo un ingreso de 140,90 pesetas que la Empresa entregará íntegro a la Comisión encargada de recaudar esta clase de donativos, habiendo renunciado a percibir sus ganancias respectivas todos los empleados del Teatro así como la Sociedad «Eléctrica de Soria.»

El domingo cuatro de Septiembre próximo se celebrará en la plaza de toros de Soria una becerrada benéfica cuyos productos se dedicarán por mitad al socorro de los soldados de la provincia que regresen heridos o enfermos de la campaña de África y al Hospital provincial de Soria.

Los lidiadores son todos aficionados sorianos y como espadas figuran Enrique Navas, 1.º; Manuel Guilabert 2.º; Martín A. Iriarte, 3.º y Vicente Brieva el 4.º.

Los novillos serán de la tierra y se dará al espectáculo toda la amenidad posible, deseando que les resulte buena, aplaudiendo su fin patriótico.

Y nos ruegan los jóvenes de la Comisión organizadora, hagamos desde aquí presente que cuantos ciclistas quieran concurrir a la carrera de cintas, se inscriban desde luego en la casa n.º 13 de la calle de la Aduana, en esta capital.

Se venden dos Casas juntas, una en la Plaza de Teatinos número 7 y otra en la Calle de la Doctrina; esta adosada al número 7; y otras dos en la Calle de Santo Thomé

números 8 y 10, la del número 10 con jardín y cuatro pozos.

Para tratar con su dueño, Santo Thomé número 10, en esta capital.

-1-4-

Por Telégrafo.

Últimas noticias de Marruecos

Partes oficiales.

El ministro de la Gobernación dice, que noticias oficiales de Marruecos (conferencia de anoche a las 13,30) confirman haberse efectuado el abastecimiento de nuestras posiciones.

El enemigo hostilizó cuanto pudo dichas operaciones sosteniendo tiroteado durante todo el día, especialmente en Sidi-Hamed. La artillería enemiga ha hecho también fuego combatiéndola nuestras baterías que han logrado apagar sus fuegos. El enemigo ha sido muy batido por los regulares de Ceuta y fuerzas del Tercio y por la artillería que han logrado contener sus osados ataques, causando numerosas bajas.

La aviación ha intervenido también con eficacia habiendo sido tiroteada con persistencia que de costumbre y desde muy cerca, llegando algunos moros hasta cerca de la alambrada donde han sido muertos. Campamento zoco El Had de Renisicar en Cabo de Agua, sin novedad. En general se señala una mayor presión por parte del enemigo.

Conferencia del ministro de la Guerra, en la mañana de hoy.

Participa el Alto Comisario que no se ha efectuado movimiento alguno de fuerzas del ejército en el día de ayer.

La noche pasada fueron hostilizados el campamento del Zoco El Had, su aguada y blocaos anejo, respondiendo al fuego con el de nuestros mejores tiradores y librando algún puesto como en la aguada un combate en el que se produjeron al enemigo bastantes bajas de las que dejó algunas en nuestro poder pues en su osadía llegó a la lucha cuerpo a cuerpo.

Nuestras baterías siguen combatiendo las contrarias y redujo al silencio a una de ellas en cabo de Agua sin novedad.

Hoy se ha llevado un convoy a Casabeba utilizando los automóviles blindados que han hecho tres viajes, siendo hostilizados en los dos primeros y a muy corta distancia por el enemigo, lo que permitió hacerles bajas vistas por la fuerza de la defensa de los autos y que produjeron en el enemigo gran impresión hasta el punto de no ser ya hostilizados en el último viaje.

De nuestro Corresponsal.

Madrid 23, a las 15,25

Con el presidente del Consejo y el ministro de Estado ha conferenciado el Embajador de España en París señor Quiñones de León, que se encuentra en Madrid para recibir instrucciones del Gobierno sobre la actitud que convenga adoptar en la grave cuestión de la alta Silesia, y para cuya ponencia ha sido nombrado por la Sociedad de las Naciones.

Mañana se reunirán los ministros en Consejo preparatorio que presidirá S. M. el Rey.

Ha regresado de París el ex ministro señor Ventosa El ministro de la Gobernación respecto a la combinación de Gobernadores, dijo que no se hará pública hasta que sea aprobada en Consejo.

Anoche en la calle de Génova explotó un petardo colocado en los rieles del Tranvía al paso de uno de estos, no ocasionó víctimas, no hubo más que la natural alarma.

El Corresponsal, Marciano.

CLINICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas.

dirigido por el DENTISTA

Don José de Diego.

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia Precios económicos y garantizados. Canalejas número 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sisto Morales.)

Los martes en Almazán

EN BURGO DE OSMÁ

Segundos sábado, domingo y lunes de cada mes, fonda de la Viuda de Pinilla.

Balneario de Arnedillo

(Logroño)

Aguas termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, notablemente radiactivas. Las más indicadas en enfermedades reumáticas, avariosis, luxaciones, heridas, etc. etc.

En esta temporada se inaugurará un pabellón de habitaciones, y otro de baños preferentes.

Buen hotel Telégrafo, y Teléfono regional.

Viaje desde Soria.

Este Establecimiento Balneario, tiene establecido un servicio directo de automóviles Hispano-Suiza hasta el mismo Balneario, muy cómodo y económico por su horario en fechas alternas y en los días siguientes:

MES DE AGOSTO

Días, 3-6-9-12-15-18-21

24-27 y 30.

Salida de Arnedillo - 8,30 mañana.

Regreso de Soria - 3,30 tarde

Precio del asiento 13 pesetas.

Punto de parada-Hotel Comercio-SORIA.

Esta combinación de viajes está hecha a base de que el bañista, y partiendo de un novenario de baños, tenga automóvil de ida y regreso.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Alcañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe - Daroca-Egea de los

Caballeros Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoriación de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Tip. de Noticiero de Soria

AVISOS Y ANUNCIOS

ALBARRA DE ARACÓN
Gran Casino-Teatro. Grandes
parques y lago navegable
Habitaciones desde 1 peseta
Comida desde 6 pesetas

Reuma, Catarros,
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

La Unión y El Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias de
España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.
Seguros contra incendios
contra la vida.

Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS:
Canalejas núm. 22.
SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA
Sucesores de

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en
Soria y su provincia, tiene siempre á la dis-
posición de su distinguida clientela y seño-
ras que quieran honrarle con sus encargos,
las más altas novedades de temporada de
géneros y figurines extranjeros.
La plaza de Soria la visita en las dos tem-
poradas y para encargos especiales pasa á
domicilio previo aviso.

Elixir Estomacal
de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las
cinco partes del mundo porque toni-
fica, ayuda las digestiones y abre el
apetito curando las molestias del ES-
TOMAGO É INTESTINOS, el dolor
de estómago, la dispepsia, las ace-
dias, vómitos, inapetencia, diarreas
en niños y adultos que, a veces, alter-
nan con estreñimiento, dilatación y úl-
cera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales
farmacias del mundo y en Se-
rrano, 30, MADRID, desde don-
de se remiten folletos á quien
los pida.]

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas
Farmacias. - Soria.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó
en especie, con arreglo á la Ley y los blan-
cos correspondientes para aplicarles la póliz-
a ó sellos, precio por cientos, muy econó-
mico. Se venden en la Imprenta de P. Rjoja

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facul-
tad de Medicina

JERONIMO FARRE GANELL

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

Consulta EXTRAORDINARIA EN SO-
RIA por el propio Ortopédico de la Fa-
cultad de Medicina de Madrid, los
días 13 y 14 de Agosto

HERNIAS (quebraduras), cuales-
quiera que sean su anti-
güedad y desarrollo, i ncluso las eventracio-
nes consecutivas á la operación de las mis-
mas **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA,**
PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen,
según sea la afección, con nuestro sistema
especial. Es necesaria la presentación del
enfermo, pues como los aparatos se cons-
truyen para cada caso determinado, han de
confrontar siempre con sus respectivos da-
tos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención
para el riñón movable y para el descenso
de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores la-
terales de
acero, con pies de caucho esponjoso, dis-
puestos de modo que, prescindiendo de to-
da clase de enlaces, piezas y resortes su-
pletorios, imitan los movimientos del pie natu-
ral, con **PATENTE DE INVENCION** en las
principales Naciones de mundo.

CONTULTA en Soria, Hotel del Comer-
cio de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los día,
13 y 14 de cada uno de estos meses: Febre-
ro, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciem-
bre.

Para todos los casos es necesaria la pre-
sentación personal del enfermo.



MATA-MOSCAS
ZOTAL
(Marca registrada)

Atrae y mata las moscas,
mosquitos y otros insectos.

Es conveniente la destrucción de las
moscas por ser las propagadoras de
muchas enfermedades.

Concesionarios
Camilo Tejera y Hermana
Martinez Montañés 25
SEVILLA.

¡CAZADORES!

Escopetas á toda ga-
rantía.

Pídase catálogo.
Al fabricante **JOAQUIN**
FERNANDEZ, en **EIBAR**
14 (GUIPUZCOA.)

MANUEL MOLINERO
MARMOLISTA LAPIDARIO
Grandes talleres electro mecá-
nicos.—Panteones y Sacór
fagos.

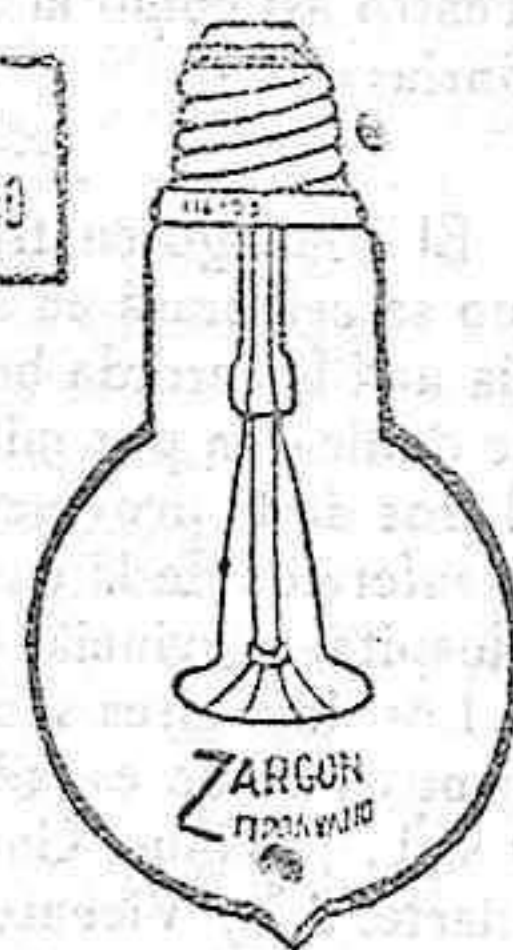
Único despacho: Plaza del Progreso, 10
—Madrid.—Teléfono M. 3.361.

COLEGIO DE LA PRESENTACION, di-
gido en Soria por las señoritas Escudero,
plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos)
número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachille-
rato y oposiciones.—Clases de dibujo, pin-
tura, francés, labores, etc.—Corte y confec-
ción de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurci-
dos, pintura, etc.



Fabricada
por la Socie-
dad de
LÁMPARAS Z
Cortes, 397,
BARCELONA.

Segadoras alemanas

recien llegadas á España las mejores que se
conocen por su ligereza y sólida construc-
ción:

PRECIOS.—Segadora agavilladora de
cinco pies 1.250 pesetas; id. id. id. compran-
do de 3 en adelante 1.150.

Mecánicos y Piezas de Recambio disponi-
bles.

Maquinaria Agrícola Gracia; Monreal
(Teruel) Sucursal en Zaragoza, Soberanía
Nacional 14.

—9—

(12) Golondrinas.

ingenuidad. —Tengo una, la «Verdina», que me conoce y me quiere mu-
cho... Pero no creais, —prosiguió— es muy brava... Recuerdo que una vez
le quitaron un hijuelo y se puso furiosa y tuvieron que *trabarla* por que que-
ría pegar á todos...

Yo no dejé que se lo llevaran y se lo devolví... Por eso me quiere tan-
to y también por que le doy golosinas... —terminó como avergonzada al tener
que confesar que el cariño de la vaca no fuera solo gratitud.

Todos rompieron á reir al oír la perorata de María, y esta se puso más
encarnada que la grana.

—Hasta que un día, —le replicó el Conde— olvide su deuda de gratitud
y te acometa y te mate... Eso que haces es muy peligroso sobrina.

—¿Peligroso...? Bien se ve que tío Carlos no ha tratado más que á lo
hombres y á las mujeres y por eso habla de ingratitudes... Los animales no
suelen devolver mal por bien.

—¿También filosofamos...?

La astucia que desde el más alto sitio había presidido aquella escena, ba-
ñó sus pardas alas... Por el ambiente del salón cruzó invisible la perfidia.

En sus brazos, desmayada, iba la Inocencia...

III

Los Condes y sus hijos se retiraron á las habitaciones que tenían destina-
das.

Ya en la suya, la Condesa, se cercioró de que no podían ser oídos por
nadie.

Luego se acercó á su marido y le dijo:

—Eres muy precipitado, no se te puede encargar nada, por poco si ha-
echado todo á rodar... La Duquesa es muy suspicaz y podría descubrir to

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alba-
cete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz,
Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartá-
gena Córdoba, Coruña, Egea de los Caba-
lleros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca,
Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Pal-
ma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla,
Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Va-
lladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y
Zaragoza.

EL BANCO HISPANO AMERICANO
ofrece al público cuantas facilidades pueda
desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid,
Barcelona, Bilbao, París, Londres, Brusé-
las, Berlín, etc. de toda clase de fondos
públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valo-
res españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas
las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de mone-
das y billetes de Banco.

Préstamos con garantía de fondos públi-
cos y valores de fácil realización, bien en
cuenta corriente ó á plazo fijo.

Cuentas corrientes de crédito.
Giros, cheques nominativos, cartas de
crédito y órdenes telegráficas de pago sobre
todas las plazas nacionales y extranjeras.

Custodia de títulos y valores.

Apertura de cuentas corrientes y de de-
pósito en pesetas y en moneda extranjera.

Y realiza por último, todas las operacio-
nes propias de esta clase de Establecimien-
tos y cuantas tiendan á facilitar las relacio-
nes mercantiles de nuestra Nación con la
América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

CASA DE VIAJEROS de Paulino Re-
dondo, Calle de Numancia, 17 y 19,
SORIA.

«La Oriental»

Ahnacén de Coloniales y Fábricas de Cho-
colates y Jabones de

Pedro Llorente, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato,
que todas las Cooperativas y Sindicatos de
Soria y la provincia.